

a los pliegos de condiciones legales y técnicas y modelo de proposición, que se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 22 de enero de 1965, a las once horas, en el edificio del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39 (sala de Juntas o locales de «A. T. E.», sexta planta).
Madrid, 2 de enero de 1965.—58-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de Festivales por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso artístico para «Festivales de España».

La Junta Coordinadora de Festivales del Ministerio de Información y Turismo abre turno mediante este anuncio para recibir ofertas y solicitudes hasta el día 15 de febrero de 1965, procedentes de las compañías teatrales, líricas y dramáticas, orquestas sinfónicas y de cámara, compañías y conjuntos de danza, «ballet» y folklórico, orfeones y masas corales, solistas instrumentales y vocales, etc., bien directamente o a través de los agentes debidamente autorizados, para su estudio y eventual programación en el Plan nacional de «Festivales de España» 1965.

A las ofertas deberán acompañarse los datos precisos siguientes:

1.º Nombre titular del conjunto, géneros artísticos que interpreta y composición del mismo.

2.º Lista de repertorio con títulos y autores.

3.º Lista nominal de integrantes del conjunto determinando las respectivas especialidades, incluyendo director o directores.

4.º Constancia y compromiso, para las compañías líricas, dramáticas, «ballets» y cuantas constituyan espectáculo de escena, de poseer equipo escenográfico, «atrezo», de luminotécnica y amplificación, habida cuenta de que las representaciones en los «Festivales de España», en la mayor parte de los casos, son al aire libre.

5.º Fechas disponibles entre los meses de mayo a octubre, ambos inclusive.

6.º «Cachets» y condiciones económicas generales por una actuación o bloques de varias (4, 8, 16, 20, etc.).

La Junta Coordinadora de Festivales, asesorada por la Comisión Permanente del Consejo Nacional, seleccionará aquellas ofertas que reúnan las mejores condiciones para el cumplimiento de la misión artística y de cultura popular que debe realizar el Plan nacional de «Festivales de España» dentro, asimismo, de las más convenientes condiciones económicas en consonancia con la reconocida categoría de los intérpretes. La previa selección de la Junta pasará a constituir la oferta de la misma ante las Corporaciones locales y provinciales para, de acuerdo con tales Entidades, establecer la programación definitiva y los oportunos contratos formales. Las características de dichos contratos deberán responder en un todo a las condiciones ofertadas.

Las ofertas, por escrito y duplicado, acompañadas de instancias debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Registro General de este Ministerio (avenida del Generalísimo, número 39, primera planta), en el plazo indicado y en días hábiles, de diez a trece horas.—144-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de dieciocho viviendas de renta limitada, segundo grupo, primera categoría, y locales comerciales en la calle Aire, de esta localidad.

1. Objeto de la subasta: La ejecución del proyecto de dieciocho viviendas de renta limitada, segundo grupo, primera categoría, y locales comerciales en la calle Aire, de Jerez de la Frontera.

2. Tipo: Diez millones seiscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (10.690.442,79 ptas.).

3. Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Expediente: De manifiesto en las oficinas del Patronato (Casa Consistorial).

5. Garantía provisional: Ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000 ptas.).

6. Garantía definitiva: Doscientas setenta mil pesetas (270.000 ptas.).

7. Proposiciones:

A) Contenido: En sobre cerrado se incluirán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Oferta económica según el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones reguladoras de la subasta convocada por el Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios de Jerez de la Frontera, para la adjudicación del proyecto de dieciocho viviendas de renta limitada, grupo segundo, primera categoría, y locales comerciales en la calle Aire, se compromete a ejecutarlo por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

B) Presentación:

a) Plazo: Veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Lugar: Oficinas del Patronato.

c) Horas: De once a trece.

C) Apertura:

a) Lugar: Casa Consistorial.

b) Día: El siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 5 de enero de 1965.—El Presidente, Tomás García Figueras.—65-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 63.698 de entrada y 286.042 de registro correspondiente al constituido en 23 de julio de 1964, depósito necesario en metálico, sin interés, propiedad de Ramón Vallés Lombarte, en garantía del mismo para fianza complementaria de las obras de reparación del dique norte del puerto de Castro Urdiales (Santander), por compensación. Importa el depósito 57.906,45 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo

presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—64-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUÑA

Información pública

Aprobado técnicamente el proyecto de trazado de la «Variante en la carretera C-547, Lugo a Santiago (acceso a Santiago)»; ensanche en la LC-463, y tratamiento de intersección de la C-547 con la N-550, acondicionamiento para cuatro ramales», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y siguientes del Reglamento de 1 de agosto de 1877 para ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se abre información pública durante un plazo de treinta días,

para que las personas, entidades, corporaciones y pueblos interesados puedan presentar en esta Jefatura o en la Alcaldía de Santiago de Compostela, en cuyo término municipal se desarrolla el trazado, las observaciones que estimen oportunas.

Asimismo y a los efectos que se determinan en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se publica a continuación, la relación de bienes o derechos afectados por las obras, haciendo saber a los interesados, que podrán formular durante el plazo que se señala alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Se hace constar que el plazo empezará a contarse a partir del siguiente a la última publicación que se efectúe en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el diario de La Coruña («El Ideal Gallego»), y que durante el mismo, se halla a disposición del público en esta Jefatura el proyecto de dichas obras, para que pueda ser examinado por los afectados, en días y horas hábiles.

La Coruña, 30 de diciembre de 1964.—El Ingeniero jefe.—49-E.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, cuya ocupación se estima necesaria

Número	Nombre y vecindad del propietario	Nombre y vecindad del colono	Clase	Linderos	Superficie metros cuadrados
1	Antonio Miguez, S. Lázaro		Patio	N., más del mismo; S., C-547; E., más del mismo, y O., Maximino Miguez	25
2	Maximino Miguez Coucelo, S. Lázaro		Patio	N., más del mismo; S., C-547; E., Antonio Miguez, y O., Luis Vieiro	30
3	Luis Vieiro Vietez, S. Lázaro		Patio	N., más del mismo; S., C-547; E., Maximino Miguez, y O., más del mismo	41
4	Luis Vieiro Vietez, S. Lázaro	Arrendatario: El mismo	Cobertizo	N., camino; S., C-547; E., más del mismo, y O., María Pérez	71
5	María Pérez Antelo, S. Lázaro		Inculto	N., camino; S., C-547; E., Luis Vieiro, y O., Consuelo Rial	93
6	Consuelo Rial	Ramiro Varela Tojo (inquilino). San Lázaro	Vivienda (p. baja)	N., camino; S., C-547; E., María Pérez, y O., Venancio Aranguena	60
7	Venancio Aranguena Mallón, Puentece-sures	José Rey García, S. Lázaro	Inculto	N., más del mismo; S., C-547; E., Consuelo Rial, y O., Tomás Bra	95
8	Tomás Bra Rozas, S. Lázaro		Inculto	N., más del mismo y otro; S., C-547; E., Venancio Aranguena, y O., Luis Figueras	570
9	Tomás Bra Rozas, S. Lázaro		Huerta	N., S. y E., más del mismo, y O., más del mismo y otro	85
10	Desconocido		Inculto	N., camino; S., Tomás Bra y Luis Figueras, E., Tomás Bra, y O., Luis Figueras	106
11	Luis Figueira Vidal, S. Lázaro		Inculto	N., otro; S., C-547; E., Tomás Bra Rozas, y Oeste, Alejo Carollo Saravia	108
12	Alejo Carollo Saravia, S. Lázaro		Inculto	N., Luis Figueras Vidal y camino; S., C-547; E., Luis Figueras, y O., más del mismo	111
13	Alejo Carollo Saravia, S. Lázaro		Inculto	N., más del mismo; S., C-547, y E. y O., más del mismo	208
14	Alejo Carollo Saravia, S. Lázaro		Labradio	N., camino; S. y E., más del mismo, y O., camino	288
15	Alejo Carollo Saravia, S. Lázaro	Manuel Suárez Rivas (inquilino). San Lázaro	Vivienda (p. baja)	N., más del mismo; S., C-547; E., más del mismo, y O., camino	36
16	Luis Vieiro Vietez, S. Lázaro		Labradio	N., más del mismo; S., camino; E., más del mismo, y O., Alejandro Varela Mato	291
16 ^b	Antonio Carreira Seoane, S. Lázaro	Colono: El mismo	Inculto	N., más del mismo; S., camino; E., otro, y Oeste, más del mismo	82
16 ^a	Antonio Carreira Seoane, S. Lázaro	Inquilino: El mismo y Ramón Martínez Botana	Vivienda	N. y S., más del mismo; E., Manuel Antúñez Terrío, y O., Luis Vieiro Vietez	Edificio y 56 metros cuadrados de solar.
16 ^c	Manuel Antúñez Terrío, S. Lázaro	Colono: El mismo	Inculto	N., más del mismo; S., camino; E., otro, y O., Luis Vieiro Vietez	25
17	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	Gloria Sarto Veiro, S. Lázaro	Labradio	N., Luis Vieiro Vietez, S., más del mismo; Este, Luis Vieiro Vietez, y O., más del mismo	202
18	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	José Varela García, S. Lázaro	Labradio	N., Luis Vieiro Vietez; S., E. y O., más del mismo	292
19	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	Manuel Sanmartín, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Luis Vieiro Vietez, y O., más del mismo	73
20	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	Gloria Sarto Veiro, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	208
21	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	Antonia Varela Mato, S. Lázaro	Labradio	N., Luis Vieiro Vietez, y S., E. y O., más del mismo	355
22	Alejandro Varela Mato, Los Concheiros	Angel González, Avelino Castañeiras, Gloria Sarto Veiro y Antonia Varela Mato, S. Lázaro	Cobertizos	N., S. y E., más del mismo, y O., Luis Vieiro Vietez	146
23	Luis Vieiro Vietez, S. Lázaro		Labradio	N. y S., más del mismo; E., Alejandro Varela Mato, y O., Antonio Miguez	1.094
24	Luis Vieiro Vietez, S. Lázaro		Total	N., S. y E., más del mismo, y O., Antonio Miguez	78

25	Antonio Miguez, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Luis Vieiro Vietez, y O., Consuelo Rial	215
26	Consuelo Rial, Sta. Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Antonio Miguez, y O., herederos de Encarnación Rial	307
27	Herederos de Encarnación Rial, Santa Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Consuelo Rial, y O., Antonio Suárez	258
28	Antonio Suárez, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., herederos de Encarnación Rial, y O., Alejo Losada Linares	434
29	Alejo Losada Linares, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Antonio Suárez, y O., María Losada	675
30	María Losada, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Alejo Losada Linares, y O., Consuelo Rial	245
31	Consuelo Rial, Sta. Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., María Losada, y O., más del mismo	460
31'	Consuelo Rial, Sta. Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., María Losada, y O., más del mismo	206
32	Consuelo Rial, Sta. Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., herederos de Encarnación Rial	425
33	Herederos de Encarnación Rial, Santa Isabel	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Consuelo Rial, y O., Manuel Lavandeira	315
34	Manuel Lavandeira, S. Lázaro	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Herederos Encarnación Rial, y O., María Segode	247
35	María Segode, S. Lázaro	Labradio	N., el mismo; S., más del mismo; E., Manuel Lavandeira, y O., Ramón Taboada, María Miguez	480
36	José Rey Vila, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S., Ramón Taboada; E., María Segode, y O., Ramón Taboada	310
37	Ramón Taboada, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S., Ramón Taboada; E., María Segode, y O., Ramón Taboada	503
38	Ramón Taboada, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S., María Miguez Veiras; E., María Segode, y O., camino	611
39	María Miguez Veiras, S. Lázaro	Labradio	N., Ramón Taboada; S., más del mismo; E., María Segode, y O., camino	860
40	María Miguez Veiras, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S., más del mismo y Ramón Carollo; E., más del mismo, y O., Manuel Quintela y Carmen Pazos	395
41	Ramón Carollo, S. Lázaro	Labradio	N., María Miguez Veiras; S. y E., más del mismo, y O., Manuel Quintela y Carmen Pazos	182
42	Ramón Carollo, S. Lázaro	Labradio	N., S., y E., más del mismo, y O., Manuel Quintela y Carmen Pazos	83
43	Herederos de Encarnación Rial, Santa Isabel	Labradio	N., más del mismo; S., María Miguez Veiras y Manuel Quintela y Carmen Pazos; E., camino, y O., Manuel Quintela y Carmen Pazos	185
44	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Total	N., Herederos Encarnación Rial; S., más del mismo; E., María Miguez Veiras, Ramón Carollo, y O., más del mismo	1.510
45	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	1.320
46	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	810
47	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	585
48	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	340
49	Manuel Quintela y Carmen Pazos, El Cotadero	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	43
50	José Rey, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo y otro; S., Encarnación López; E., camino, y O., Encarnación López	233
51	Encarnación López, Monte Dos Postes,	Labradio	N., más del mismo y José Rey; S., E., camino, y O.	255
52	Manuel López Saravia, Calle Los Lagartos	Labradio	N., más del mismo y Encarnación López; S., José Rey; E., camino, y O., José Rey	290
53	José Rey, S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S. y E., camino, y O., más del mismo	440
54	Alejo Losada Linares, S. Lázaro	Labradio	N., camino; S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	1.445

Número	Nombre y vecindad del propietario	Nombre y vecindad del colono	Clase	Linderos	Superficie metros cuadrados
55	Alejo Losada Liñeira. S. Lázaro		Labradio	N. y S. más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	1.270
56	Alejo Losada Liñeira. S. Lázaro		Labradio	N., más del mismo; S., más del mismo y Manuel Vieiro; E. y O., más del mismo	1.033
57	Manuel Vieiro. Vieiro (Santiago)		Labradio	N. Alejo Losada Liñeira; S., E. y O., más del mismo	461
58	Alejo Losada Liñeira. S. Lázaro		Tojal	N., camino; S. y E., más del mismo, y O., camino	325
59	Consuelo Rial. Sta. Isabel	José Rey. S. Lázaro	Labradio	N., más del mismo; S. y E., camino, y O., más del mismo	95
60	Consuelo Rial. Sta. Isabel	José Rey. S. Lázaro	Prado	N., más del mismo; S., E. y O., camino	2.050
61	Consuelo Rial. Sta. Isabel	José Limés. S. Cayetano, 47	Labradio	N., camino; S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo y camino	1.120
62	Consuelo Rial. Sta. Isabel	José Limés. S. Cayetano; 47	Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	268
63	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Manuel Counselo Pombo. S. Cayetano, número 43	Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	32
64	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Manuel Counselo Pombo. S. Cayetano, número 43	Labradio	N., camino; S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	268
65	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Isolino Vilarinho. Calle del Carballo	Monte	N., más del mismo; S. y E., camino, y O., más del mismo	225
66	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Isolino Vilarinho. Calle del Carballo	Labradio	N., más del mismo; S., camino; E., más del mismo, y O., camino	328
67	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Isolino Vilarinho. Calle del Carballo	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	452
68	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Isolino Vilarinho. Calle del Carballo	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	530
69	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Enrique Arnán Rey. Campo de Pasto-riza	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	345
70	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Enrique Arnán Rey. Campo de Pasto-riza	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	210
71	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Andrés Rejos. S. Cayetano	Labradio	N., S. y E., más del mismo, y O., camino	118
72	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1		Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	360
73	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Jesús Lage. Juan XXIII	Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo	370
74	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Jesús Lage. Juan XXIII	Labradio	N. y S., más del mismo; E., camino, y O., más del mismo y N-550	566
75	Herederos de Baladrón. Carrera del Conde, 1	Teresa Carballeira Pereira. Campo de la Angustia, 5	Labradio	N., camino; S. y E., más del mismo, y O., más del mismo y N-550	633
76	Carmen García Casas. Calle Barqui, 81.		Labradio	N., Antonio García Casas; S., camino; E., más del mismo, y O., N-550	1.152
77	Antonio García Casas. S. Cayetano, 16.		Labradio	N., Purificación Lorenzo Sobrino; S., Antonio García Casas; E., más del mismo, y O., N-550	64
78	Purificación Lorenzo Sobrino. Caldere-ria, 50		Labradio	N., María Buján Aldariz; S., Antonio García Casas; E., más del mismo, y O., N-550	605
79	María Buján Aldariz. Corredera Puen-te Mantibe, 3.		Labradio	N., FENOSA; S., Purificación Lorenzo; E., más del mismo, y O., N-550	425
80	Fenosa		Labradio	N., otra a las Candelas; S., María Buján Aldariz; E., más del mismo, y O., N-550	2.138

81	Antonio García Casas. S. Cayetano. 16.	Prado	N., N-550 y camino; S. y E., N-550, y O., más del mismo	800
82	Antonio García Casas. S. Cayetano. 16.	Prado	N., N-550; S., más del mismo; E., N-550, y O., más del mismo y Hostal de los Reyes Católicos ...	1.355
83	Hostal de los Reyes Católicos	Prado	N., más del mismo; S. y E., Antonio García Casas, y O., más del mismo	120
84	Hostal de los Reyes Católicos	Inculto	N., N-550; S., más del mismo; E., N-550, y Oeste, LC-463	462
85	Hostal de los Reyes Católicos	Urbana (p. baja) y almacén	N., más del mismo; S., Manuel Castro Amado y Antonio García Casas; E., más del mismo, y O., LC-463	839
86	Galuresa. Pte. Pedriña	Explanada, estación y servicio	N., N-550; S., más del mismo; E., más del mismo y Rosendo Moure Cajide, y O., N-550	188
87	Rosendo Moure Cajide. Otra. La Co-ruña	Labradio	N., N-550; S., más del mismo y GALURESAS; E., más del mismo, y O., N-550	165
88	José Alvarez Godoy. S. Cayetano	Prado	N., más del mismo; S., LC-463; E., más del mismo, y O., Antonio Alvarez Godoy	135
89	Antonio Alvarez Godoy. S. Cayetano ...	Labradio	N., más del mismo; S., LC-463; E., José Alvarez Godoy, y O., María Alvarez Godoy	470
90	María Alvarez Godoy. S. Cayetano ...	Labradio	N., Antonio Alvarez Godoy; S., Primo Alvarez Godoy; E., LC-463, y O., más del mismo	605
91	Primo Alvarez Godoy. S. Cayetano ...	Labradio	N., María Alvarez Godoy; S., José Alvarez Godoy; E., LC-463, y O., más del mismo	912
92	José Alvarez Godoy. S. Cayetano	Prado	N. y S., Primo Alvarez Godoy; E. y O., más del mismo	37
93	Primo Alvarez Godoy. S. Cayetano ...	Prado	N., José Alvarez Godoy; S., más del mismo; Este, José Alvarez Godoy, y O., más del mismo, N., S. y E., Primo Alvarez Godoy, y O., más del mismo	60
94	José Alvarez Godoy. S. Cayetano	Patios y corrales ...	N., más del mismo; S., Herederos de Herminda Alvarez Godoy; E. y O., más del mismo	127
95	José Alvarez Godoy. S. Cayetano	Patios y corrales ...	N., más del mismo; S., Herederos de Herminda Alvarez Godoy; E. y O., más del mismo	68
96	José Alvarez Godoy. S. Cayetano	Urbana (p. baja) comercio-bar, piso (vivienda) y piso (vivienda)	N. y S., más del mismo; E., LC-463, y O., más del mismo	52
97	Primo Alvarez Godoy. S. Cayetano ...	Urbana (p. baja) y piso (vivienda)	N., más del mismo; S., Primo Alvarez Godoy; E., LC-463, y O., Primo Alvarez Godoy	52
98	Herederos de Herminda Alvarez Godoy. S. Cayetano	Urbana (p. baja) bar y piso (vivienda)	N., José Alvarez Godoy; S., Herederos de Herminda Alvarez Godoy; E., LC-463, y O., más del mismo	86
99	Manuel Castro Amado. S. Cayetano ...	Labradio	N., Primo Alvarez Godoy; S., camino; E., LC-463, y O., más del mismo	325
100	Manuel Castro Amado. S. Cayetano ...	Inculto	N., LC-463 y Hostal de los Reyes Católicos; Sur, más del mismo; E., Antonio García Casas, y O., más del mismo y LC-463	317
101	Manuel Castro Amado. S. Cayetano ...	Urbana (p. baja) comercio y piso (vivienda)	N., más del mismo y LC-463; S. y E., más del mismo, y O., Toribio Rodríguez Urtazun	35
102	Manuel Castro Amado. S. Cayetano ...	Labradio	N. y S., más del mismo; E., Antonio García Casas, y O., más del mismo	87
103	Herederos de Eleuterio Quintela. San Cayetano	Cobertizos	N., más del mismo; S., Herederos de Eleuterio Quintela; E., Antonio García Casas, y O., más del mismo y Herederos de Eleuterio Quintela	52
		Labradio	N., Manuel Castro Amado; S. y E., más del mismo, y O., Toribio Rodríguez Urtazun	56

Inquilinos: Francisco Bernal del Can-
to, Mercedes Iglesias Anelo y el pro-
pietario. S. Cayetano

La ocupa el dueño en su totalidad ...

Inquilino: Amadeo Domínguez Gómez,
ocupa todas las dependencias. San
Cayetano

Ocupado por el propietario

Número	Nombre y vecindad del propietario	Nombre y vecindad del colono	Clase	Linderos	Superficie metros cuadrados
104	Toribio Rodríguez Urtazun, S. Cayetano	Ocupado por el propietario	Urbana	N., LC-643 y Manuel Castro Amado; S. y E., Herederos de Eleuterio Quintela, y O., más del mismo	128
105	Toribio Rodríguez Urtazun, S. Cayetano	Ocupado por el propietario	Urbana bajo (vivienda)	N., más del mismo y LC-463; S. y E., Herederos de Eleuterio Quintela, y O., Rosendo Domínguez Balado	106
106	Rosendo Domínguez Balado, S. Cayetano	Ramón Mosquera Ferreiro (inquilino) y José Arán Couto (industrial), San Cayetano	Urbana bajo (vivienda) y bajo (aserradero)	N., LC-463 y Toribio Rodríguez Urtazun; S. y E., Herederos de Eleuterio Quintela, y O., con otro	75 y 125
107	Luis Blanco Carrillo y Eduardo Rey Otero, S. Cayetano	Jesús Blanco Carrillo	Urbana (vivienda)	N., camino; S., C-550; E., camino, y O., Concepción Rey Puente	Edificio y 32 metros cuadrados de solar.
108	Concepción Rey Puente, S. Cayetano	Concepción Rey Puente, S. Cayetano	Urbana (vivienda)	N., más del mismo; S., Carretera N-550; E., J. Blanco Carrillo y Eduardo Rey Otero, y Oeste, Manuel Sanín Uzal	Edificio y 33 metros cuadrados de solar.
109	Manuel Sanín Uzal, S. Cayetano	Delfina Buján Liñares	Urbana (vivienda)	N., más del mismo; S., C-550; E., Concepción Rey Puente, y O., Eduardo Barreiro Castro	Edificio y 21 metros cuadrados de solar.
110	Eduardo Barreiro Castro, S. Cayetano	Carlos Barreiro Castro	Urbana (vivienda)	N., más del mismo; S., carretera N-550; E., Manuel Sanín Uzal, y O., otro y C-N-550	Edificio y 22 metros cuadrados de solar.
111	Manuel López Rey, S. Cayetano	Manuel Moscoso Fandiño	Urbana (vivienda)	N., más del mismo; S., carretera N-550; E., otro y carretera N-550, y O., otros y carretera N-550	Edificio y 18 metros cuadrados de solar.
112	José Otero Puente, S. Cayetano	José María Astray Fernández y José Iglesias Méndez	Vivienda	N., más del mismo; S., carretera N-550; E., otro y carretera N-550, y O., otros y carretera N-550	Edificio y 29 metros cuadrados de solar.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Española de Construcción Naval.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Reinosa (Santander).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de las instalaciones de la factoría.

Representante en Zaragoza: Don Miguel Bejarano Tabares, domiciliado en Coso, número 34, primero. Teléfono 12705.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1964.—El Comisario Jefe.—1.612-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la «Asociación Protectora de Niños Anormales para la Región Manchega»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Asociación instituida en Albacete con la denominación de «Asociación Protectora de Niños Anormales para la Región Manchega», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico Docentes de este Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

Universidades

SANTIAGO

Facultad de Farmacia

De acuerdo con la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Primitivo Feijoo Delgado, por extravió del original expedido en 8 de noviembre de 1950.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 2 de enero de 1965.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—22-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de julio de 1964 falleció en Villarrobledo (Albacete) el obrero Pedro José Sevilla Bonillo, de diecisiete años de edad, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Juan Antonio y de Francisca, domiciliado en Villarrobledo (Albacete), que trabajaba al servicio de Josefa Fernández Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Director. 69-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionarios: Don Nemesio Nieto y don Lorenzo Criado.

Emplazamiento: Barrio del Mancho, Cebrosos (Avila).

Objeto: Instalación de una estación transformadores a 15 KV. y 100 KVA. de potencia, para suministro de energía a bloque de viviendas.

Presupuesto: 153.380 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 5 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—88-B.

CIUDAD REAL

Servicio eléctrico

Peticionario: Don Fernando Prado Colón.

Emplazamiento: Término municipal de Arroba de los Montes

Capital: 109.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15 KV. y 400 metros de longitud que, partiendo de la existente que pasa por la finca «Las Arribas», seguirá en alineación recta, finalizando en las proximidades de la casa de dicha finca, en un centro transformador de 15 KVA. que se uti-

lizará para suministro de energía a la misma.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—93-B.

CORDOBA

«Entrecanales y Tavora, S. A.», y para las obras que realiza en la margen izquierda del Guadalquivir (término de Córdoba) solicita instalar un transformador de 125 KVA, razón de transformación 5 KV/220-127 voltios, que será servido a través de un ramal de línea trifásica a 5 KV derivada de la que tiene en servicio la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Presupuesto: 33.334,50 pesetas.

Lo que se publica a efectos del Decreto 242/1964 y Orden de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 29 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—119-3.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Seseña.

Objeto: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimiento de agua potable.

Maquinaria: Nacional.

Toledo, 2 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—120-6.

VIZCAYA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 4.º, de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, se somete a trámite de información pública la solicitud formulada por la Sociedad Española de Construcciones Babcock Wilcox, con domicilio en Bilbao, Gran Vía, número 50.

Dicha Empresa solicita la concesión de los beneficios de expropiación forzosa y ocupación urgente de los bienes que a continuación se detallan al objeto de proceder a la construcción de las edificaciones y accesos necesarios y establecimientos de la tubería para los aprovechamientos de agua siguientes:

Aprovechamiento provisional y a título precario de un caudal de agua hasta 60 litros por segundo procedente del río Gorritza, en el término municipal de Sopuerta (Vizcaya).

Aprovechamiento definitivo de un caudal de agua hasta 85 litros por segundo a captar del futuro embalse que se ha de construir en el río citado en el párrafo anterior.

Aprovechamiento del agua que vienen disfrutando los molinos harineros que la toman del mismo río, cuyos propietarios asimismo se relacionan.

Lo que se hace público con el fin de que los propietarios y entidades que se relacionan puedan alegar lo que estimen procedente en el plazo de quince días, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Sopuerta, Abanto y Ciérvana, San Julián de Musques y Galdames y el periódico «La Gaceta del Norte».

Bilbao, 22 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Agustín Chávarri.—9.789-4.

Relación de terrenos afectados por las construcciones y tubería

Número del plano	Propietario y residencia	Polígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)
<i>Captación provisional de 60 litros por segundo</i>					
1	Hered. Antonio Balparda Castaños. Muelle Ripa, 3. Bilbao.	15	250-251-260	Tubería	144,10
2	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	258	Tubería	108,80
3	D. Jesús Montánchez Cerro. La Barrieta-Sopuerta	15	264	Tubería	51,95
4	Vda. de Nicolás Arco Setién. La Barrieta-Sopuerta	15	267	Tubería	46,55
5	D. Jesús Montánchez Cerro. La Barrieta-Sopuerta	15	270	Tubería	31,40
6	Hnos. Urribarri. La Barrieta-Sopuerta	15	271-273	Tubería	63,45
7	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	274	Tubería	81,85
7 a	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	274	Acceso	
8	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	276	Tubería	
8	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	279	Tubería	
9	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	281	Tubería	
10	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	282	Tubería	
10	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	283	Tubería	
10 a	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	282	Tubería	938,79
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	286	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	288	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	289	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	290	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	290	Tubería	
<i>Captación definitiva de 85 litros por segundo</i>					
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	291	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	293	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	294	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	294	Acceso	903,86
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	294	Acceso	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	295	Tubería	
11	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	15	295	Acceso	
17	D. Ignacio Saráchaga Ortiz. Sopuerta	15	296	Tubería	
17	D. Ignacio Saráchaga Ortiz. Sopuerta	15	297	Tubería	
17	D. Ignacio Saráchaga Ortiz. Sopuerta	15	298	Tubería	347,70
17	D. Ignacio Saráchaga Ortiz. Sopuerta	15	28 a	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	27	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	26	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	25	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	24	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	23	Tubería	566,00
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	23	Acceso	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	23	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	21	Tubería	
18	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	21	Acceso	
21	D. Galo Jáuregui Muñecas. Sopuerta	16	19	Tubería	148,10
22	D. Ricardo Bringas Unanue. Sopuerta	16	18	Tubería	
22	D. Ricardo Bringas Unanue. Sopuerta	16	18	Acceso	93,60
23 y 24	D. Ricardo Bringas Unanue. Sopuerta	16	16	Tubería	118,50
25	D. Dionisio Bolívar Eguilar. Vergara (Guipúzcoa)	16	15	Tubería	27,10
26	Hnas. Ruiz Barreras. Sopuerta (Mercadillo)	16	12	Tubería	92,00
27	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	16	—	Tubería	38,00
28	Ministerio de Obras Públicas. Bilbao	16-17	—	Tubería	13,00
29	D. Antonio Arteagabeitia Zarranz. Sopuerta	5	95	Tubería	55,40
30	D. Andima Martínez de Lejarza. Sopuerta	5	94	Tubería	
30	D. Andima Martínez de Lejarza. Sopuerta	5	93	Tubería	
30	D. Andima Martínez de Lejarza. Sopuerta	5	92	Tubería	212,35
30	D. Andima Martínez de Lejarza. Sopuerta	5	91	Tubería	
31	D. Domingo Saráchaga Acha. Sopuerta	5	90	Tubería	49,05
32	Vda. e hijos de Valentín Gorostiza López. Sopuerta	5	89	Tubería	72,55
33	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	5	88	Tubería	104,85
33	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta	5	87	Tubería	
34	Dominio público. Sopuerta	5	—	Tubería	6,00
35	D. Manuel Avellanal Capetillo. Sopuerta (Mercadillo)	5	80	Tubería	43,10
36	D. Jaime Villanueva San Martín. Sopuerta	5	79	Tubería	16,65
37	D. José de la Sota Castaños. Sopuerta (Las Rivas)	5	78	Tubería	41,00
38	D. Antonio Arteagabeitia Zarranz. Sopuerta (Mercadillo)	5	77	Tubería	89,35
39	D. José de la Sota Castaños. Sopuerta (Las Rivas)	5	76	Tubería	132,10
40	Dominio público. Sopuerta	5	—	Tubería	2,00
41	D. Víctor Castaños Setién. Sopuerta (Obecori)	5	65	Tubería	38,50
42	D. José M. ^a Arechederra Quintana. Sopuerta (La Tajada)	5	60	Tubería	110,20
42	D. José M. ^a Arechederra Quintana. Sopuerta (La Tajada)	5	60	Tubería	
43	D. José de la Sota Castaños. Sopuerta (Las Rivas)	5	54	Tubería	97,40
44	D. Joaquín Camiruaga. Bilbao. Castaños, 24	5	43	Tubería	37,30
45	D. Julián Capetillo. Galdames (Peñoñori)	5	42	Tubería	40,35
46	D. Alfredo Urioste Taramona. Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	5	38	Tubería	75,15
47	Vda. de Carro Puentes. Güeñes (La Cuadra)	5	45	Tubería	13,45
48	D. Julián Capetillo. Galdames-Peñoñori	5	31	Tubería	49,95
49	D. Víctor Murúa Torres. Galdames. Laiseca	5	35	Tubería	
49	D. Víctor Murúa Torres. Galdames. Laiseca	5	35-36	Acceso	20,75
50	D. Joaquín Camiruaga. Bilbao. Castaños, 24	5	34	Tubería	25,95
51	D. Jacinto Ibarra Ruiz. Baracaldo. Trav. Bagaza	5	32	Tubería	26,10
52	D. Joaquín Camiruaga. Bilbao. Castaños, 24	5	15	Tubería	34,70
53	D. Víctor Murúa Torres. Galdames. Laiseca	5	—	Tubería	149,70
54	Excma. Diputación de Vizcaya. Bilbao	5	—	Tubería	45,10
55	Excma. Diputación de Vizcaya. Bilbao	5-2	—	Tubería	94,60
56	D. Manuel Rodríguez Larrea. Galdames. Laiseca	20	209	Tubería	15,00
57	Vda. de Carro Puentes. Güeñes (La Cuadra)	20	208	Tubería	29,50

Número del plano	Propietario y residencia	Polígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)
58	D. ^a Tomasa Torre Llaguno, Baracaldo, Trav. Bagaza	20	207	Tubería	70,20
59	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	155	Tubería	—
59	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	154	Tubería	533,70
60	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	218	Tubería	—
60	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	227 a	Tubería	97,50
60 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	227 a	Acceso	—
60 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	227 a	Acceso	—
61	D. José Manuel Yartu Ortúzar, Bilbao, Ercilla, 10, 5.º ...	20	226	Tubería	59,40
61 a	D. José Manuel Yartu Ortúzar, Bilbao, Ercilla, 10, 5.º ...	20	226	Acceso	—
61 a	D. José Manuel Yartu Ortúzar, Bilbao, Ercilla, 10, 5.º ...	20	226	Acceso	—
61 a	D. José Manuel Yartu Ortúzar, Bilbao, Ercilla, 10, 5.º ...	20	226	Acceso	—
62	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Tubería	318,20
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	140	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	129	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	129	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	129	Acceso	—
62 a	D. Alfredo Urioste Taramona, Abanto y Ciérvana (L. Carr.)	20	129	Acceso	—
63	F. C. Minero de Castro a Traslav, Castro-Urdiales	20	—	Tubería	10,00
64	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	153	Tubería	52,70
64	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	228	Tubería	—
65	D. Ambrosio Garay Muñecas, Sopuerta-Allende	20	229	Tubería	23,70
66	D. Juan Ignacio Calderón Encinar, Galdames, El Ventorro.	20	230	Tubería	55,00
67	Excmo. Diputación de Vizcaya, Bilbao	20-3	—	Tubería	5,60
68	Excmo. Sr. Marqués de Buniel	3	62	Tubería	276,70
69	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	3	—	Tubería	11,60
70	D. ^a Tomasa Cereceda Palacios, Bilbao, Gran Vía, 6, 2.º ...	3	79	Tubería	16,90
71	Ferrocarril de Galdames, Bilbao	3	80	Tubería	402,40
72	D. Pedro Ibarreche, Bilbao, Colón L., 2	4	26	Tubería	102,90
73	D. ^a Tomasa Cereceda Palacios, Bilbao, Gran Vía, 6, 2.º ...	4	22 bis	Tubería	124,00
74	Vda. de Orcasitas, Galdames, Montellano	4	19	Tubería	54,30
75	Babcock & Wilcox, Bilbao	4	20	—	72,00
68 a	Excmo. Sr. Marqués de Buniel, Madrid, J. de Mena, 7 ...	3	62 b	Caseta - bom. y dep.	225 m²
68 a	Excmo. Sr. Marqués de Buniel, Madrid, J. de Mena, 7 ...	3	62 b	Acceso bomba y camino vec. ...	50,00
73 a	D. ^a Tomasa Cereceda, Bilbao, Gran Vía, 6	4	22 bis	Depósito	100 m²
73 a	D. ^a Tomasa Cereceda, Bilbao, Gran Vía, 6	4	22 bis	Acceso depósito y camino vec.	10,00

Relación de propietarios e inquilinos de los molinos afectados por aprovechamiento de aguas.

Molino de	Propietario	Situación	Arrendatario
Labarrieta de abajo	Antonio Balparda Castaño y Fernando Vildósola Balparda	Sopuerta	Actualmente sin inquilino y no han aprovechamiento.
El Valle	Pilar Cuadra García	Galdames	Antonio Gómez Saiz
El Arenao	Ambrosio Garay Muñecas	Sopuerta	Sin inquilino
Valdivián	Juliana San Martín Sota	Galdames	Pablo Palacio Ocejo
El Poval	Enrique, Benito, Rosalía, Isabel, Gaspar, Victoria, Antonio, María, Angel y José María Pérez Ibarondo	Musques	No tiene.—Lo explotan los propietarios.

Relación de propietarios afectados por la línea eléctrica a la instalación de bombas en El Cerco

Número de plano	Propietario y residencia	Pólígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)	Afecta en
1	Hermanos Capetillo. Las Ribas. Sopuerta	5	31	Apoyo número 0 actual, colocar un tirante	3,00	Cuatro pinos de siete años.
2	D. Víctor Murua Torres. Lalseca. Galdames	5	35	Aéreo	20,00	
3	D. Joaquín Camiruaga. Castaños. 24. Bilbao	5	34	Aéreo	30,00	
4	D. Jacinto Ibarra Ruiz. Trav. Bagaza. 3. Baracaldo	5	32	Aéreo	25,00	
5	D. Joaquín Camiruaga. Castaños. 24. Bilbao	5	15	Aéreo	16,00	
6	D. Manuel Rodríguez. Lalseca. Galdames	5	18	Apoyo número 1 (un poste)	30,00	
7	Carret. Gileñes-Sopuerta, kilómetro 33.150. Exce-lentísima Diputación de Vizcaya	5-4	—	Aéreo	7,00	
8	D. Francisco Torre. Las Ribas. Sopuerta	4	245	Apoyo número 2-PI (dos postes más dos tirantes)	58,00	
8 a	Cía. Telef. Nac. de España. Buenos Aires. Bilbao.	4	—	Aéreo	31,00	
9	Hermanos Castaños. Obecori. Sopuerta	4	246	Aéreo	24,00	
10	Hermanos Capetillo. Las Ribas. Sopuerta	4	242	Aéreo	6,00	
11	Río Goritza	4-20	—	Aéreo	44,00	
12	Hermanos Capetillo. Las Ribas. Sopuerta	20	157 a-157 b	Aéreo	9,00	14 x 12 = 168 metros cuadrados pinos de nueve años.
13	Ayuntamiento de Galdames. Galdames	20	155	Aéreo	3,00	21 pinos de dieciocho años, 10 acacias de 10 metros, 12 alisos de 12 metros y cuatro chopos de 15 metros.
13 a	Camino vecinal (Ayuntamiento de Galdames). Galdames	20	—	Aéreo	364,00	1.068 metros cuadrados de pinar de diez a catorce años, 144 metros cuadrados de pinar de seis años y 2.520 metros cuadrados de pinar de dos a cuatro años.
14	Ayuntamiento de Galdames y don José Manuel Yartu. Galdames	20	154-155-218	Apoyo número 3-PI (dos postes más dos tirantes). Apoyos números 4 y 5 c/c. (un poste). Apoyo número 6-AI (un poste). Apoyo número 7 (dos postes más un tirante)	30,00	Cuatro pinos de nueve años. Un castaño de cinco metros, un roble de ocho metros y un Fresno de nueve metros.
14 a	Camino servidumbre (Ayuntamiento de Galdames). Galdames	20	—	—	2,00	
14 b	Ayuntamiento de Galdames. Galdames	20	—	Aéreo	100,00	
14 c	Camino de servidumbre. Galdames	20	—	Aéreo	6,00	Un pino de siete años, 300 metros cuadrados aproximadamente de eucaliptus de 12 metros y acacias de tres a siete metros.
15	Hijos de Urioste (chalet). Las Carreras. Abanto y Ciérvana	20	227 a-227 b	Aéreo	60,00	
16	Río Goritza	20	—	Aéreo	42,00	
17	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta; y doña Victoria Olarte. El Arenao. Sopuerta	4	192	Aéreo	3,00	Siete pinos de doce años y 360 metros cuadrados de pinar de siete años.
18	Ayuntamiento de Sopuerta y don Alfredo Mardrazo. Sopuerta	4	195	Aéreo	87,00	
18 a	Camino del monte para camiones (Ayuntamiento de Sopuerta). Mercadillo. Sopuerta	4	—	Aéreo	94,00	
19	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta; y don Domingo Villanueva. El Arenao. Sopuerta	4	198	Apoyo número 8 (dos postes más un tirante). Apoyo número 9 (dos postes más un tirante)	200	200 metros cuadrados de pinar de cuatro años y 10 pinos de dieciocho años.
20	Ayuntamiento de Sopuerta. Sopuerta; y don Emeterio Olarte. El Arenao. Sopuerta	4	200	Aéreo	—	Un eucaliptus de 17 metros y 1.080 metros cuadrados de pinar de seis años.

21	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta; y don Marcelino Mena. El Arenao. Sopuerta	4	180	Aéreo	73,00	15 eucaliptus de 18 metros, tres pinos de tres años y un pino de catorce años.
22	F. C. Minero Castro-Galdames (del Estado)	4-3	—	Aéreo	5,00	
23	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta	3	311	Aéreo	18,00	
23 a	Camino servidumbre (Ayuntamiento Sopuerta), Sopuerta	3	—	Aéreo	3,00	
24	D. Ambrosio Garay, B.º Allende. Sopuerta	3	308-309	Aéreo	23,00	Dos alisos de siete metros, dos chopos de tres años y un fresno joven.
25	Río Goritza, Sopuerta	3	—	Aéreo	13,00	
26	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	3	231	Aéreo	15,00	
27	Carret. Arenao-Galdames, kilómetro 26.250. Excelentísima Diputación de Vizcaya	3	—	Aéreo	7,00	
28	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid	3	62 b	Aéreo	48,00	
28 a	Camino vecinal al Cerco (Ayuntamiento de Galdames), Galdames	3	—	Aéreo	3,00	
28 b	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8. Bilbao	3	—	Aéreo	—	
29	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid	3	59 a-60 a-60 b	Aéreo	—	
29 a	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid	3	—	Aéreo	12,00	
29 b	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8. Bilbao	3	—	Aéreo	110,00	
30	Camino vecinal al Cerco (Ayuntamiento de Galdames), Galdames	3	61 g	Aéreo	—	
	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid	-3	62 b	C. T. (dos postes más un tirante).	3,00	
					8,00	

Relación de propietarios afectados por las líneas eléctricas a la instalación de bombas y molinos

Número de plano	Propietario y residencia	Polígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)	Afecta en
Primer tramo						
1	Hermanos Capetillo, Las Ribas, Sopuerta	5	31	Apoyo número 0 actual, colocar un tirante	3,00	
2	D. Víctor Murua Torres, Laseca, Galdames	5	35	Aéreo	20,00	
3	D. Joaquín Camiruaga, Castañes, 24. Bilbao	5	34	Aéreo	30,00	
4	D. Jacinto Ibarra Ruiz, Trav. Bagaza, 3. Baracaldo	5	32	Aéreo	25,00	
5	D. Joaquín Camiruaga, Castañes, 24. Bilbao	5	15	Aéreo	16,00	
6	D. Manuel Rodríguez, Laseca, Galdames	5	18	Apoyo número 1 (un poste)	30,00	
7	Carret. Güeñes-Sopuerta, kilómetro 33.150. Excelentísima Diputación de Vizcaya	5-4	—	Aéreo	7,00	
8	D. Francisco Torre, Las Ribas, Sopuerta	4	245	Apoyo número 2-P1 (dos postes más dos tirantes)	58,00	
8 a	Cía. Telef. Nac. de España, Buenos Aires, Bilbao. Hermanos Castañes, Obecori, Sopuerta	4	—	Aéreo	—	
9	Hermanos Capetillo, Las Ribas, Sopuerta	4	246	Aéreo	31,00	
10	Hermanos Capetillo, Las Ribas, Sopuerta	4	242	Aéreo	24,00	
11	Río Goritza	4-20	—	Aéreo	6,00	
12	Hermanos Capetillo, Las Ribas, Sopuerta	20	157 a-157 b	Aéreo	44,00	14 x 12 = 168 metros cuadrados pinos de nueve años.
						21 pinos de dieciocho años, 10 acacias de 10 metros, 12 alisos de 12 metros y cuatro chopos de 15 metros.
13	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	155	Aéreo	9,00	
13 a	Camino vecinal (Ayuntamiento de Galdames), Galdames	20	—	Aéreo	3,00	

Número de plano	Propietario y residencia	Polígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)	Afecta en
14	Ayuntamiento de Galdames y don José Manuel Yartu, Galdames	20	154-155-218	Apoyo número 3-PI (dos postes más dos tirantes). Apoyos números 4 y 5 c/c (un poste). Apoyo número 6-AI (un poste). Apoyo número 7 (dos postes más un tirante)	364,00	1.068 metros cuadrados de pinar de diez a catorce años, 144 metros cuadrados de pinar de seis años y 2.520 metros cuadrados de pinar de dos a cuatro años.
14 a	Camino servidumbre (Ayuntamiento de Galdames), Galdames	20	—	—	30,00	Chatro pinos de nueve años.
14 b	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	20	—	—	—	Un castaño de cinco metros, un roble de ocho metros y un fresno de nueve metros.
14 c	Camino de servidumbre, Galdames	20	—	Aéreo	2,00	
15	Hijos de Urioste (chalet), Las Carreras, Abanto y Ciervana	20	227 a-227 b	Aéreo	100,00	
16	Río Goritza	20	—	Aéreo	6,00	
17	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta, y don Victoria Olarte, El Arenao, Sopuerta	4	192	Aéreo	60,00	Un pino de siete años, 300 metros cuadrados aproximadamente de eucaliptus de 12 metros y acacias de tres a siete metros.
18	Ayuntamiento de Sopuerta y don Alfredo Mardrazo, Sopuerta	4	195	Aéreo	42,00	Siete pinos de doce años y 360 metros cuadrados de pinar de siete años.
18 a	Camino del monte para camiones (Ayuntamiento de Sopuerta), Mercadillo, Sopuerta	4	—	Aéreo	3,00	
19	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta, y don Domingo Villanueva, El Arenao, Sopuerta	4	198	Apoyo número 8 (dos postes más un tirante). Apoyo número 9 (dos postes más un tirante) ...	87,00	200 metros cuadrados de pinar de cuatro años y 10 pinos de dieciocho años.
20	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta, y don Emeterio Olarte, El Arenao, Sopuerta	4	200	Aéreo	94,00	Un eucaliptus de 17 metros y 1.086 metros cuadrados de pinar de seis años.
21	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta, y don Marcelino Mena, El Arenao, Sopuerta	4	180	Aéreo	73,00	15 eucaliptus de 18 metros, tres pinos de tres años y un pino de catorce años.
22	F. C. Minero Castro-Galdames (del Estado)	4-3	—	Aéreo	5,00	
23	Ayuntamiento de Sopuerta, Sopuerta	3	311	Aéreo	18,00	
23 a	Camino servidumbre (Ayuntamiento Sopuerta), Sopuerta	3	—	Aéreo	3,00	
24	D. Ambrosio Garay, B.º Allende, Sopuerta	3	308-309	Aéreo	23,00	Dos alisos de siete metros, dos chopos de tres años y un fresno joven.
25	Río Goritza, Sopuerta	3	—	Aéreo	13,00	
26	Ayuntamiento de Galdames, Galdames	3	231	Aéreo	15,00	
27	Carret. Arenao-Galdames, kilómetro 26,250. Excelentísima Diputación de Vizcaya	3	—	Aéreo	7,00	
28	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7, Madrid	3	62 b	Aéreo	48,00	10 robles, un castaño y cuatro encinas.
28 a	Camino vecinal al Cerco (Ayuntamiento de Galdames), Galdames	3	—	Aéreo	3,00	
28 b	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao	3	—	Aéreo	—	
29	Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7, Madrid	3	59 a-60 a-60 b	Apoyo número 10 (dos postes más dos tirantes). Apoyo número 11-Derivación (un poste más dos tirantes). Apoyo número 10' (un poste)	12,00	

					Aéreo				
Derivación al Cerco									
Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid ...	29	61 g	—	—	—	110,00			
Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-	29 a	—	—	—	—	—			
doqui, 8. Bilbao	29 b	—	—	—	—	3,00			
Camino vecinal al Cerco (Ayuntamiento de Gal-	29 c	—	—	—	—	8,00			
dames), Galdames									
Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid ...	30	62 b	—	—	—	—			
Derivación al Arenao									
Marqués de Buniel, Juan de Mena, 7. Madrid ...	29	60 a	—	—	—	150,00			
Vda de José Cabañas, G Balparda, 78, 6.º Bilbao.	29 ^a	58 a	—	—	—	20,00			Una higuera de seis metros.
D.ª Dionisia Carreras, El Ventorro, Galdames ...	29 ^b	56 a	—	—	—	66,00			
Camino vecinal (Ayuntamiento de Galdames).	29 ^c	—	—	—	—	6,00			
Galdames									
Línea de baja de «Iberduero» Gardoqui, 8. Bil-	29 ^d	—	—	—	—	—			
bao									
D. Manuel Santibáñez, El Ventorro, Galdames.	29 ^e	35-36	—	—	—	61,00			Un peral de 12 metros, una higuera de 12 metros y una higuera de 4 metros.
Río Galdames	29 ^f	—	—	—	—	12,00			Dos árboles de seis metros.
D. Pedro Careaga, El Ventorro, Galdames	29 ^g	34	—	—	—	28,00			
Carret. San Julián de Musques-Sopuerta (Exce-	29 ^h	—	—	—	—	8,00			
lentísima Diputación). Gran Vía, Bilbao	29 ⁱ	157	—	—	—	26,00			Un melocotonal de cuatro metros.
Vda. de González, El Ventorro, Galdames	29 ^j	154	—	—	—	4,00			
Ayuntamiento de Galdames, Galdames									
Tercer tramo									
Hermanos Pérez Ibarrondo, El Pobal, San Julián	1	181 a-c-f	—	—	—	174,00			Ocho manzanos de seis metros y un roble de seis metros.
de Musques									
Camino vecinal (Ayuntamiento de San Julián de	2	—	—	—	—	4,00			
Musques), San Julián de Musques	3	181 f	—	—	—	124,00			1.400 metros cuadrados de eucaliptus de tres metros.
Hermanos Pérez Ibarrondo, El Pobal, San Julián	4	—	—	—	—	22,00			
de Musques	5	187 a-c-e-g	—	—	—	170,00			Una higuera de seis metros y un manzano de tres metros.
Río Barbadún (Comisaría Aguas Norte España).	6	—	—	—	—	—			
Alameda Urquijo, Bilbao	7	—	—	—	—	16,00			
Ayuntamiento de San Julián de Musques, San	8	—	—	—	—	204,00			Cuatro fresnos de seis metros, dos robles y una higuera.
Julián de Musques	9	191 a-c-e-l-k	—	—	—	—			
Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-	10	—	—	—	—	—			
doqui, 8. Bilbao									
Río Barbadún (Comisaría Aguas Norte España).	11	173 l-n-o	—	—	—	150,00			Un avellano, un peral, ocho manzanos y un cerezo.
Alameda Urquijo, Bilbao	12	—	—	—	—	—			
Ayuntamiento de San Julián de Musques, San	13	—	—	—	—	—			
Julián de Musques	14	—	—	—	—	4,00			
Ayuntamiento de San Julián de Musques, San	15	—	—	—	—	—			
Julián de Musques	16	—	—	—	—	—			
Arroyo Biluchi (Comisaría Aguas Norte España).	17	—	—	—	—	—			
Alameda Urquijo, Bilbao	18	—	—	—	—	—			
Ayuntamiento de San Julián de Musques, San	19	—	—	—	—	—			
Julián de Musques	20	—	—	—	—	—			
Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-	21	—	—	—	—	—			
doqui, 8. Bilbao	22	—	—	—	—	—			
Camino vecinal (Ayuntamiento de San Julián de	23	—	—	—	—	—			
Musques), San Julián de Musques	24	—	—	—	—	—			

Número de plano	Propietario y residencia	Polígono número (Catastro)	Número de parcela (Catastro)	Motivo	Longitud afectada (metros)	Afecta en
11	Ayuntamiento de San Julián de Musques. San Julián de Musques	6	175 a-175 b'-175 g'-175 h'	Apoyo número 11 (un poste). Apoyo número 12 (un poste). Apoyo número 13 (un poste). Apoyo número 14 (un poste). Apoyo número 15 (un poste). más dos tirantes)	294,00	Tres manzanos, un avellano, 550 metros cuadrados de eucaliptus de un año y seis eucaliptus de 15 metros.
1	Hermanos Pérez Ibarrondo, El Pobal, San Julián de Musques	6	181 a	—	26,00	
2	Río Barbadún (Comisaría Aguas Norte España). Alameda Urquijo, Bilbao	6	—	Aéreo	10,00	
3	Hermanos Pérez Ibarrondo, El Pobal, San Julián de Musques	6	—	Apoyo número 1-C. T. (dos postes)	9,00	
1	Cuarto tramo Ayuntamiento de San Julián de Musques. San Julián de Musques	6	175 a-a'-155 a-f-j-n-u	Apoyo número 1 (un poste). Apoyo número 2 (un poste más dos tirantes). Apoyo número 3 (dos postes más dos tirantes). Apoyo número 4 (dos postes). Apoyo número 5 (dos postes).	632,00	34 eucaliptus de 12 metros, dos fresnos de 10 metros, un cerezo de cuatro metros, nueve manzanos de cuatro metros, dos higueras de tres metros y un cerezo de ocho metros.
2	Camino vecinal (Ayuntamiento de San Julián de Musques). San Julián de Musques	7	—	Aéreo	7,00	
3	Ayuntamiento de San Julián de Musques. San Julián de Musques	7	161 n	Apoyo número 6 (un poste)	48,00	
3'	Línea de baja tensión de «Iberdruco, S. A.». Garcoqui, 8, Bilbao	7	—	Aéreo	—	
4	Camino vecinal (Ayuntamiento de San Julián de Musques). San Julián de Musques	7	—	Aéreo	9,00	
5	Ayuntamiento de San Julián de Musques. San Julián de Musques	7	158 c-159 c	Aéreo	31,00	
6	D. Luis Nuñez (mina, concesionario). Miravillas, número 37, Bilbao	7	—	Apoyo número 7 (un poste). Apoyo número 8 (un poste). Apoyo número 9 (dos postes más dos tirantes)	272,00	
6'	D. Luis Nuñez (camino servidumbre). Miravillas, número 37, Bilbao	7	—	Aéreo	2,00	
7	D. Ignacio Mendizábal (mina «Petronilla»). Musques. Somorrostro	7	—	Apoyo número 10 (dos postes más un tirante al apoyo actual)	230,00	Pinos de cinco años y eucaliptus de seis metros.
7'	Línea de baja tensión de don Ignacio Mendizábal. Musques. Somorrostro	7	—	Aéreo	—	
1	Tramo al C. T. Labarrieta D. Estanislao Jainaga. Labarrieta alta. Sopuerta.	19	109	Un tirante del apoyo actual número 45	32,00	Dos castaños de cuatro metros.
2	D. Pedro Sierra Adúriz. El Sol. Sopuerta	19	112	Aéreo	28,00	

3	D. Ramón Taranco, Labarrieta alta, Sopuerta.	19	112	Apoyo número 1 (un poste)	43,00	Dos manzanos de cuatro metros.
4	D. Estanislao Jainaga, Labarrieta alta, Sopuerta.	19	113	Aéreo	3,00	
5	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.	19	117	Aéreo	38,00	
6	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-					
7	doqui, 8. Bilbao			Aéreo	—	
8	Camino vecinal (Ayuntamiento de Sopuerta).					
9	Mercadillo, Sopuerta	19	—	Aéreo	1,00	
10	Herederos de don Manuel Lezama, Gñeñes	18	170-175	Apoyo número 2 (dos postes)	88,00	
11	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.	18	154	Aéreo	40,00	
12	Herederos de don Manuel Lezama, Gñeñes	18	166	Aéreo	18,00	
13	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.	18	154	Aéreo	70,00	
14	D. Estanislao Jainaga, Labarrieta alta, Sopuerta.	18	168	Apoyo número 3 (dos postes)	42,00	
15	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-					
16	doqui, 8. Bilbao			Aéreo	—	
17	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.	18	154	Aéreo	94,00	
18	D.ª Jacinta de las Herrerías, Mercadillo, So-	18	155	Apoyo número 4 (un poste)	24,00	
19	puerta	18	154	Apoyo número 5 (un poste)	92,00	
20	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.					
21	D. Jesús Montánchez Cerro, Labarrieta baja, So-	18	152-153	Apoyo número 6 (un poste)	46,00	
22	puerta			Aéreo	—	
23	Línea de baja tensión de «Iberduero, S. A.» Gar-	18	—			
24	doqui, 8. Bilbao			Aéreo	20,00	
25	Excelentísima Diputación de Vizcaya, Gran Vía.	18	—	Aéreo	8,00	
26	Bilbao	18-17	—			
27	Carret. Labarrieta-Alen (Obras Públicas), Minis-	17	3-5	Apoyo número 7 (un poste)	46,00	
28	terio de Obras Públicas					
29	Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya,			Aéreo	—	
30	Gran Vía, Bilbao			Aéreo	15,00	
31	D. Jesús Montánchez Cerro, Labarrieta baja, So-					
32	puerta	17	4	Aéreo	—	
33	Carret. Sopuerta-Traslaviña (Obras Públicas).	17-15	—	Aéreo	—	
34	Bilbao					
35	Línea telefónica (Cia. Telef. Nac. España), Bue-	17-15	—	Aéreo	—	
36	nos Aires, Bilbao					
37	Camino de servidumbre (Ayuntamiento de So-	15	—	Aéreo	3,00	
38	puerta), Mercadillo, Sopuerta	15	253	Apoyo número 8-C. T. sobre dos	78,00	
39	Ayuntamiento de Sopuerta, Mercadillo, Sopuerta.			postes y tirante		

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución y ampliación de maquinaria y cambio de nombre por arrendamiento

Peticionario: Pedro Soler Fullana.

Objeto de la petición: Sustitución y ampliación de maquinaria y cambio de nombre por arrendamiento.

Localidad del emplazamiento: Campos (Mallorca).

Capital: 212.540 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 4 de enero de 1965. El Jefe provincial, P. A., José Miguel Matéu.—89-B.

BURGOS

Peticionario: Don Nicolás Pardo González, de Mazuelo de Muño (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 31 de diciembre de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer. —90-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Avelino Buelga Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Tolivia-Laviana.

Capital: 20.200 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 4 de enero de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—91-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.822, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 3 de mayo de 1948, comprensivo de 5.500 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Ochandiano y Echevarría, S. R. C.», de Eibar (Guipúzcoa), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—1.646-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 750.000.000 de pesetas en Bonos de Caja del Banco de Financiación Industrial, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 250.000 Bonos de Caja, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/250.000, y 100.000 Bonos de Caja, serie B, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1/100.000, que devengarán unos y otros un interés anual del 4,75 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, amortizables en una sola vez el día 1 de julio de 1974, reservándose el Banco la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, dentro de los límites legales vigentes y de adquirir en Bolsa los títulos de que se trata, que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Financiación Industrial, S. A., mediante escritura pública de 12 de junio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente: Julio Egusquiza.—68-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y en virtud de lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle José Antonio Primo de Rivera, 18, de Jerez de la Frontera, en primera convocatoria, el día 1 de febrero, a las trece horas, o el día 2, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración someterá a la Junta general ordinaria el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo en el mismo período de 1964.
- 3.º Reelección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los titulares de veinte o más acciones inscritas a su nombre en el registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la misma, pudiendo agruparse los accionistas que posean menor número de acciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Secretaría General de este Banco hasta el día 30 de enero, inclusive.

Jerez de la Frontera, 9 de enero de 1965. El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero Manjón, Conde de Bustillo.—128-C.

BANCO DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once treinta horas del día

30 del presente mes de enero, en los locales del cine Gran Vía, sito en la calle Gran Vía de López de Haro, número 19, en Bilbao.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requerida legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 6 de febrero próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1964.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1965.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, aumente el capital social, en una o varias veces, hasta 977.802.500 pesetas, modificando en lo preciso el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

La aprobación del precedente apartado quinto requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Central y Sucursales de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 8 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—118-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización

De conformidad con las respectivas ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 68.278, emisión 1942, serie B; 61.477, emisión 1944, serie I, y 77.881, emisión 1949, serie A. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintiocho de 25.000 y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario afectó a Cédulas de Crédito Local con Lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; Cédulas de Crédito Local Interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954, y Bonos Exposición Internacional.

Asimismo se amortizaron trescientas ochenta y nueve obligaciones correspondientes al Empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

La información detallada del resultado de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas, enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así co-

mo a los particulares o entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Santiago Basanta.—26-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 30 del presente mes de enero, en los locales del cine Gran Vía, sito en la calle de Gran Vía de López de Haro, número 19, de Bilbao.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 6 de febrero próximo.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1965.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquélla.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia en la Central y Sucursales de este Banco y en las del Banco de Bilbao, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 8 de enero de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Elizaga y Gondra.—113-C.

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Comercial Castilla, S. A.», en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de San Juan, número 34, de Barcelona, el día 30 del corriente mes de enero, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de los liquidadores, facultando a éstos para la enajenación de los inmuebles de la Sociedad sin necesidad de pública subasta.

Si la Junta general no se reuniera por falta del quórum legal establecido, se convoca ya desde ahora a los señores accionistas para la que, en segunda convocatoria, tendrá lugar a las doce horas del día 1 de febrero próximo, en el propio local y con el mismo orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la Junta convocada deben efectuar el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales y legalidad en vigor.

Barcelona, 9 de enero de 1965.—El Presidente (ilegible).—112-C.

**COMERCIAL REUNIDA DE APARATOS
ELECTRODOMESTICOS CENTRAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Se anuncia que la Junta general de accionistas de esta Sociedad de 29 de diciembre de 1964 ha acordado la reducción del capital de la misma por un importe de diecinueve millones de pesetas, mediante la restitución a los accionistas de sus aportaciones en la cantidad proporcional correspondiente durante un plazo que terminará el día 1 de julio de 1965. El Consejo de Administración.—19-D.

y 3.ª 12-1-1965

**FABRICA RODRIGO SÁNCHEZ DIAZ,
SOCIEDAD ANONIMA**

BILBAO

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Fábrica Rodrigo Sánchez Díaz, S. A.», hace público que la Junta general de accionistas adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 318.000 pesetas, mediante la amortización de 318 acciones en circulación y adjudicación a sus respectivos titulares de bienes inmuebles de la empresa.—El Secretario, José Luis Gaztañaga.—53-C.

y 3.ª 12-1-1965

**REAL COMPANIA DE CANALIZACION
Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.**

En el sorteo celebrado el pasado día 14 ante el Notario de esta ciudad don F. Virgili Sorribas, han resultado amortizadas las obligaciones 5 por 100 de esta Compañía siguientes:

275 al 281, 374 al 376, 397 al 400, 408, 441 al 444, 446 al 450, 454, 465 al 469, 509 y 510, 581 al 583, 672, 674 al 677, 863 al 870, 891 y 892, 1.041 al 1.045, 1.049 y 1.050, 1.161 al 1.163, 1.269 al 1.271, 1.273 y 1.274, 1.301 y 1.302, 1.304 al 1.306, 1.682 al 1.690, 1.693 y 1.694, 1.698 al 1.710, 1.735, 1.740, 1.761 al 1.764, 1.771 al 1.775, 1.786, 1.789, 1.791 al 1.793, 1.895 al 1.900, 1.931 al 1.934, 1.965 al 1.968, 2.016 al 2.019, 2.031, 2.035 al 2.050, 2.107 al 2.109, 2.135 y 2.136, 2.653 al 2.658, 2.671 al 2.674, 3.166 al 3.170, 3.181 al 3.185, 3.417 al 3.420, 3.441 al 3.446, 3.832 al 3.834, 3.911 al 3.917, 4.747 y 4.748, 4.750 al 4.757, 4.911 al 4.914, 4.919 y 4.920, 4.937, 4.950 al 4.952, 5.795 al 5.800, 5.811 al 5.817, 5.819 y 5.820, 5.831, 5.835, 5.838 al 5.840, 6.295 al 6.300, 6.329 y 6.330, 6.391, 6.492 y 6.493, 6.498 al 6.506, 7.287 al 7.290, 7.315 al 7.320, 7.728 al 7.730, 7.741, 7.743 al 7.748, 8.071 al 8.079, 8.089.

Con esta relación de obligaciones queda totalmente amortizada la emisión de 10.000 obligaciones de fecha 25 de junio de 1913.

Igualmente se han retirado de la circulación los títulos de 10 bonos 4 por 100 de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, siguientes:

36 al 38, 88, 95 al 97, 99 y 100, 106, 455 y 456, 469, 473, 477 y 478, 481, 495 al 497, 502, 573, 579 al 582, 635 al 638, 680, 691 al 694, 715 al 717, 737, 755 al 765, 842 al 848, 863, 873 al 875, 1.020, 1.026 al 1.032, 1.036 y 1.037, 1.041 y 1.042, 1.128 y 1.129, 1.133 al 1.137, 1.814 y 1.815, 1.834 al 1.838, 1.856 al 1.858, 2.574 y 2.575, 2.583 al 2.591, 2.594, 2.603, 2.617, 2.634 al 2.639, 2.653, 2.684 al 2.691, 2.757 y 2.758, 2.833 al 2.844, 2.849 y 2.850, 2.854 al 2.858, 2.909 al 2.915, 2.927 al 2.929, 3.346 al 3.353, 3.368, 3.370, 3.373 al 3.376, 3.382 al 3.397, 3.946, 4.058 y 4.059, 4.063, 4.075 al 4.077, 4.081, 4.084, 4.142 al 4.149, 4.157, 4.299 al 4.305, 4.307 al 4.309, 4.345, 4.349, 4.472 al 4.477, 4.488 y 4.489, 5.049 y 5.050, 5.052, 5.087, 5.093, 5.111, 5.142 al 5.150, 5.161 al 5.166, 5.178, 5.180, 5.214 al 5.216, 5.228 al 5.231, 5.668, 5.689 al 5.691, 5.711, 5.715, 5.719, 5.721 al 5.723.

El reembolso de las obligaciones y bonos detallados tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, por su valor nominal,

previa deducción de los impuestos correspondientes, en el Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 22 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—24-D.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (calle Alameda de Urquijo, número 30), el día 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 27, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

Bilbao, 5 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—111-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Avenida de José Antonio, 4

Emisión de obligaciones convertibles

Esta sociedad, cuyo objeto consiste en la producción y venta de energía eléctrica, con un capital social de 2.845.977.000 pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública a partir del día 18 de enero de 1965, de 450 millones de pesetas, en 450.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,182 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 5 por 100 de los vigentes, en virtud de la bonificación del 95 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda con fecha 27 de noviembre de 1964. Los cupones serán semestrales, con vencimientos en 18 de enero y 18 de julio de cada año, abonándose el primer cupón el 18 de julio de 1965.

Renta líquida: 6 por 100, que podrá ser incrementada por los beneficios de la conversión, según se desprende de las condiciones especiales que se detallan.

Amortización: Por canje en acciones de la sociedad, o en efectivo por sorteo, dentro del plazo máximo de veinticinco años, contado a partir del 18 de enero de 1965. Conocido el número de obligaciones que no acudan al canje extraordinario previsto en las condiciones especiales para enero de 1968, la sociedad amortizará estas obligaciones por terceras partes como mínimo, mediante sorteos que tendrán lugar en enero de los años 1975 y 1983, quedando amortizadas automáticamente las restantes en enero de 1990, fin de la operación. A los oportunos efectos, las obligaciones canjeadas por acciones en 1975 y 1983, se computarán a cuenta de las amortizaciones.

Condiciones especiales

1.ª *Canje extraordinario.*—Transcurridos tres años, o sea, en enero de 1968, los tenedores tendrán derecho a canjear sus obligaciones por su valor nominal, por acciones de la sociedad, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre anterior, con una reducción del 6,65 por 100 sobre la plusvalía. Aquellos obligacionistas que no hagan uso de su derecho al canje, percibirán una prima de 17 pesetas, totalmente libre de impuestos, por cada obligación que posean.

2.ª *Prima especial.*—A partir del mes de enero de 1968, todas las obligaciones que no hubieran usado del derecho al canje extraordinario, percibirán una prima anual de 9 pesetas, libre de impuestos,

o sea, el 0,9 por 100 de su nominal, cuyo abono tendrá lugar anualmente al vencimiento del cupón de enero de cada año, siendo la primera a percibir, por consiguiente, en enero de 1969.

3.ª *Primer sorteo de amortización y segundo canje por acciones.*—Siete años después del canje extraordinario, o sea, en el mes de enero de 1975, los tenedores de obligaciones que no hicieran uso de la facultad concedida en la condición primera, tendrán derecho a canjear sus títulos a la par por acciones de la sociedad, al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre anterior, con una reducción del 9 por 100 sobre la plusvalía.

Aquellos títulos que habiendo resultado amortizados por sorteo no hicieran uso de su derecho al canje en el plazo de treinta días, contados a partir del 18 de enero del año de que se trate, serán reembolsados en efectivo, a la par, percibiendo, lo mismo ellos que los que sin resultar amortizados no acudieran al canje, una prima adicional de 14 pesetas, libre de impuestos.

4.ª *Segundo sorteo de amortización y tercer canje por acciones.*—En enero de 1983, los tenedores que no hayan acudido a los canjes anteriores, tendrán nuevamente derecho a canjear sus títulos a la par por acciones de la Sociedad, al cambio medio de cotización del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 14,30 por 100 sobre la plusvalía.

Los títulos que resultaran amortizados en este segundo sorteo y no acudieran al canje, en forma semejante al apartado anterior, serán reembolsados en efectivo a la par, percibiendo, lo mismo ellos que los que sin resultar amortizados no acudieran al canje, una nueva prima adicional de 14 pesetas, libre de impuestos.

5.ª *Amortización final y último canje por acciones.*—Por último, en enero de 1990, los obligacionistas que no hubieran acudido a los canjes anteriores, sin que, por supuesto, hubieran resultado amortizados sus títulos en los dos sorteos verificados, tendrán de nuevo derecho al canje, en forma semejante a la de los apartados anteriores, con una reducción del 21,10 por 100 sobre la plusvalía, al cambio medio de cotización del trimestre anterior, o bien a su reembolso en efectivo a la par, percibiendo en este caso una prima complementaria de 14 pesetas, libre de impuestos.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas. Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Las acciones de la sociedad que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha en que se efectúe el canje.

El impuesto sobre Rentas del Capital será a cargo del tenedor, excepto el correspondiente a las primas, que se liquidarán libres de impuestos, según se determina en las condiciones especiales.

Los accionistas de la sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de las obligaciones de esta emisión, en función de las acciones que posean. Aquellos accionistas que deseen hacer uso de dicho derecho deberán comunicarlo hasta el día 16, inclusive, del mes de enero.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Se solicitará la admisión a cotización oficial en Bolsa de estas obligaciones y su inclusión para reservas de Seguros, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Para garantía de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emitan, se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don Angel Enciso Calvo,

habiendo de regir las relaciones entre la sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de enero de 1965.—El Consejo de Administración.—202-5.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

Habiendo quedado totalmente suscrita la emisión de obligaciones de esta Sociedad (efectuada mediante escritura pública otorgada ante la fe del Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, el 16 de noviembre de 1964), y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Asamblea general de obligacionistas, prevista en el citado artículo de la Ley aludida, que tendrá lugar el próximo día 29 de enero, a las doce horas, en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, Madrid, en primera convocatoria, o en el mismo domicilio, a las doce horas del día 8 de febrero próximo, en segunda convocatoria, si fuere preciso, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del comisario y del comisario suplente.

Segundo.—Confirmación en los cargos de comisario y de comisario suplente, si procediere, o designación, en caso contrario, de las personas que habrían de sustituirles.

Tercero.—Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Cuarto.—Designación de secretario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea será preciso obtener previamente en el domicilio de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia, para lo cual será necesario acreditar la condición de obligacionista mediante resguardo bancario o de Caja de Ahorros, en el que se indicará el número y el valor nominal de las obligaciones que se hubieran depositado, con expresión del nombre del titular, ya sea éste persona física o jurídica.

Madrid, 9 de enero de 1965.—El Comisario, Antonio Ramos Carratalá.—122-C.

EDIFICIOS COMERCIALES, S. A.

(E. D. C. O. S. A.)

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se cita a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 111, para el día 28, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el caso de no poder celebrarse en primera, el día 29 del propio mes, a la misma hora, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital.

2.º Facultar al Consejo para que disponga libremente de las acciones que pudieran quedar sobrantes, como consecuencia de la no concurrencia de los afectados.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

4.º Autorizar al Consejo para efectuar otra ampliación, en un plazo inferior a cinco años, en la cuantía que se acuerde, dentro de los límites legales.

5.º Autorizar al Consejo para redactar la disposición transitoria de los Estatutos sociales, en el que se refleje el anterior acuerdo.

6.º Designación de señores accionistas interventores.

Para asistir a la Junta se necesita acreditar la posesión y depósito de cincuenta acciones propias o delegadas, como mínimo, pudiendo depositarse las mismas en un Banco nacional o en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 111, Barcelona, lugar donde se celebrará la reunión.

Se admitirán depósitos a los efectos de la Junta general extraordinaria hasta el día 23 de enero, a las doce horas.

Las papeletas de asistencia libradas serán válidas para la segunda convocatoria, caso de que por no reunirse quórum suficiente, no pudiera celebrarse en primera.

De no presentarse dentro del plazo legal suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas, mediante anuncio que se publicará en «La Vanguardia Española», de Barcelona, el día 24, con objeto de evitarles las molestias del desplazamiento al local de la reunión.

Barcelona, 8 de enero de 1965.—El Presidente del Consejo.—120-C.

GUITART, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar respecto a la reorganización de la administración de la Compañía, provisión de cargos y reforma de Estatutos, esto último si fuere necesario.

La sesión tendrá lugar el día 29 de enero próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diputación, número 353), o a la misma hora del primer día siguiente hábil, en segunda convocatoria, si no se reuniese el quórum necesario en la primera.

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Guitart.—95-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

En el sorteo de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 5 de marzo de 1953, efectuado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes:

Números 2.201 al 2.300, 3.901 al 4.000, 26.201 al 26.300, 44.401 al 44.500, 61.901 al

62.000, 62.601 al 62.700, 82.401 al 82.500, 90.901 al 91.000, 97.001 al 97.100, 107.501 al 107.543, 109.101 al 109.200, 126.401 al 126.500, 132.201 al 132.300, 177.101 al 177.200, 180.901 al 181.000, 181.401 al 181.500, 182.501 al 182.600 y 186.401 al 186.500.

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 30 de enero de 1965 en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Agrícola de Aragón, Aragón, Aragonés, Bilbao, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Caja de Ahorros Vizcaina, Central, Crédito Navarro, Español de Crédito, Exterior de España, Guipuzcoano, Hispano Americano, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Vizcaya, Zaragozano y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 47-C.

ESFERA, S. A.

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1964:

ZUR PNU CHJL ZUP
WMN LJD PMH COI

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, de fecha 15 de noviembre de 1951.)—31-C.

EQUIPOS FORESTALES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de 16 de diciembre de 1964 tomó el siguiente acuerdo: «Aprobar en su totalidad el balance final de liquidación al 16 de diciembre de 1964», el cual se transcribe a continuación:

ACTIVO		Pesetas
Banco Exterior de España, c/c.		449.999,59
Total		449.999,59
PASIVO		
Impuestos	150.000,—	
Reserva para pago derechos escritura de disolución, inscripción registro, etc.	89.080,61	
Reserva legal	110.918,98	
Capital	100.000,—	
Total		449.999,59

La cuota del Activo social, una vez liquidada la Sociedad, da para cada acción un reparto de pesetas 421,83776.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 72-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.